



**MENSAJE DEL GOBERNADOR  
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON  
CON MOTIVO DE LA EXPOSICION EN HOMENAJE  
A FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS**

**1 DE AGOSTO DE 1986**

Los acontecimientos de la conquista y colonización de América estuvieron, por mucho tiempo empañados, por la Leyenda Negra forjada al calor de informaciones y descripciones, en gran parte exageradas, parciales o erróneas; leyenda a la que ningún historiador responsable e imparcial atiende; pues sin duda alguna, la conquista y colonización de América destaca entre las demás en lo que Lewis Hanke ha llamado "lucha española por la justicia en la conquista de América".

El propio régimen económico-social de las encomiendas, consistente en la concesión de cierto número de indios a un conquistador, estipulaba teóricamente que los indios no eran esclavos, ni siervos de los encomenderos, sino vasallos libres de la Corona y que la Inquisición no podía interferir en sus hábitos y costumbres tradicionales. En la práctica sin embargo, los aborígenes estaban sujetos muchas veces a una cruel explotación. Contra los abusos de los encomenderos surgió prontamente la indignación de los dominicos, primero en la figura de fray Antonio de Montesinos y a partir de 1515, en la persona de fray Bartolomé de las Casas.

Las fervorosas luchas de este clérigo español tuvieron por fruto la promulgación, en 1512, de las Leyes de Burgos (primer intento legal de proteger a los indios) y en 1542, la supresión de las encomiendas en las Nuevas Leyes. Desafortunadamente, las encomiendas, que en un momento llegaron a ser la forma dominante de trabajo indiano, no desaparecieron formalmente hasta la Real Cédula del 12 de julio de 1720.

Al conmemorar el Quinto Centenario del Descubrimiento de América y del natalicio de las Casas, no podemos sino reconocer el espíritu humanitario de este valiente dominico y el esfuerzo de los juristas que impartieron a la gesta española rasgos jamás hallados en ninguna otra empresa colonizadora; pues adelantándose en varios siglos al progreso social, las Leyes de Indias establecían con visión moderna, por ejemplo, la jornada laboral de ocho horas diarias y prohibían el trabajo de los menores de catorce años de edad, entre otras cosas.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es un marco inmejorable para rendir homenaje a esta importante figura de la historia iberoamericana. En ella se inspiraron distinguidos artistas españoles e hispanoamericanos que, con motivo del Quinto Centenario del Natalicio de fray Bartolomé de las Casas, rindieron en España un tributo artístico a nuestro "Apóstol de las Indias".

Agradezco esta valiosa aportación que hace el Ministerio de Cultura y el Consulado General de España al pueblo de Puerto Rico.